

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 812

DALCAHUE 24 de Marzo del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 371, 269, 365. De fecha 24.03.2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

**DECRETO:
ORDENESE:**

- 1. DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, A HONORARIOS, DON IVAN HARO URIBE, A HONORARIOS:** Realizar reunión con Junta de Vecinos Mocopulli relacionada a la temática desarrollo económico local con enfoque en turismo el día **24/03/2015 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPR-96
- 2. DOÑA PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN, A HONORARIOS:** Ir a castro a realizar pagos a proveedores y depósito en Banco Estado el día **24/03/2015 (Gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 3. DOÑA ALEJANDRA DIAZ MUÑOZ, A HONORARIOS:** Aplicar ficha protección social para postulación SUF, SERVIU en los sectores de Tenaún, Tocoihue, Ñiucho, Mocopulli el día **24/03/2015(gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL 18

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

SEOC/CIVG/RCCC/pyoa.